



**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**RESUELVE SOLICITUDES DE ESTADOS DE
EXCEPCIÓN Y CONTROLES PROGRAMÁTICOS DEL
PROGRAMA BECA INDÍGENA, MARZO 2024, SEGÚN
INDICA. ORDENA NOTIFICACIÓN**

PUERTO MONTT, 26 / 03 / 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: LL-00185/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo Nº 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley Nº 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley Nº 21.640 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2024, en el Decreto Nº 126 de 2005 del Ministerio de Educación, que sustituye Decreto Nº 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto Nº 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido; en la Resolución Exenta Nº 6353 de fecha 07 de diciembre del 2023, que aprueba Manual de Asignación de Beneficios para los procesos de postulación y renovación, y ordena publicación; en la Resolución Exenta Nº 3549 de fecha 01 de diciembre del 2022, que aprueba modificación de estructura orgánica y funciones de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y deja sin efecto resoluciones exentas que se indica; en la Resolución Nº 1814 de fecha 24 de Mayo 2023 JUNAEB, que nombra a don/a **ADRIANA MALDONADO VARGAS** como Director/a Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, región de Los Lagos en la Resolución Nº 7, de 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, y en la Resolución Nº 14, de 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- QUE, LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS, EN ADELANTE JUNAEB, ES UNA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE DERECHO PÚBLICO QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN SU LEY ORGÁNICA Nº 15.720, DESARROLLA DIVERSOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y ECONÓMICA PARA LOS ESCOLARES DEL PAÍS, ENTRE LOS CUALES DESTACA EL PROGRAMA DE BECAS Y ASISTENCIALIDAD ESTUDIANTIL, QUE A SU VEZ COMPRENDE EL PROGRAMA BECAS INDÍGENAS;

2.- QUE, LA LEY Nº 21.640 DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EN SU PARTIDA 09, CAPÍTULO 09, PROGRAMA 03, SUBTÍTULO 24, ÍTEM 01, ASIGNACIÓN 189, GLOSA Nº 03, CONTEMPLA LA SUMA DE M\$ 34.529.047 DESTINADOS A FINANCIAR EL PROGRAMA DE BECAS INDÍGENAS;

3. QUE, LA REFERIDA GLOSA PRESUPUESTARIA Nº 03, ESTABLECE LO SIGUIENTE: “LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA SE HARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº52, DE 1995, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES, Y AL ARTICULADO DE ESTA LEY, EN LO QUE FUERE PERTINENTE. SE PODRÁN CONSIDERAR CON ACCESO PREFERENTE A USUARIOS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DE LA LEY Nº20.595.

INCLUYE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE RESIDENCIA INDÍGENA Y HASTA \$3.981.093 MILES PARA EL FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE HOGARES INDÍGENAS.”

4.- QUE, EL DECRETO N° 126 DE 2005, QUE SUSTITUYE DECRETO N° 139 DE 1998, QUE INTRODUCE MODIFICACIONES AL DECRETO N° 52 DE 1995, QUE REGLAMENTA BECAS INDÍGENAS Y FIJA SU TEXTO REFUNDIDO, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 3° LO SIGUIENTE: *“CORRESPONDERÁ A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS LA ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS INDÍGENAS DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS IMPULSADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.”*;

5.- QUE, CON EL OBJETO DE ENTREGAR LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA CORRESPONDIENTE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, PROCESO 2024, EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL HA ELABORADO EL MANUAL DE ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS, CUYO TEXTO FUE APROBADO, MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 6353 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2023 DE JUNAEB;

6.- QUE, MEDIANTE LA CIRCULAR N° DN -00001/2024 DE FECHA 11 ENERO 2024 JUNAEB ESTABLECIÓ LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA BECAS INDÍGENAS PROCESO AÑO 2024, CON CARGO A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: 09.09.03.24.01.189. GLOSA N° 03;

7.- QUE, EN BASE A LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA ANTES REFERIDA, ESTA DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNAEB DISPONE DE UNA COBERTURA PROGRAMADA TOTAL EQUIVALENTE A 13.745 CUPOS, DE LOS CUALES 5.944 CORRESPONDEN A CUPOS PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA BÁSICA; 5.041 A CUPOS PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA; Y 2.760 A CUPOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR;

8.- QUE, EN VISTA DE LAS NORMAS PREVIAMENTE REFERIDAS, Y PARA EFECTOS DEL PROCESO DE RENOVACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LA BECA AÑO 2024, MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° LL-00156/2024 DE FECHA 15 DE MARZO 2024 SE CONSTITUYÓ LA COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA;

9.- QUE, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN Y RENOVACIÓN DE BENEFICIOS PARA EL PRESENTE AÑO Y CONFORME LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS, SINGULARIZADO EN EL CONSIDERANDO QUINTO, ESPECÍFICAMENTE EN EL SUBTÍTULO 10.1 Y 10.2., EL ÁREA DE BECAS REGIONAL SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2024, QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, HA EFECTUADO UN ANÁLISIS RESPECTO LAS SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ALGUNO DE LOS CONTROLES PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA BECAS INDÍGENAS, CONFORME SE DISPONE EN LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS Y PARTE RESOLUTIVA DEL PRESENTE ACTO.

10. QUE, CONFORME LO INFORMADO POR EL ÁREA DE BECAS REGIONAL EN LA MINUTA DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2024, YA REFERIDA, LA COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA DENTRO DE SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES PROCEDIÓ A RESOLVER LAS SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN Y CONTROLES PROGRAMÁTICOS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO A LOS CRITERIOS Y MECANISMOS DISPUESTOS EN EL TÍTULO 12 ESTADOS DE EXCEPCIÓN Y CONTROLES PROGRAMÁTICOS, DEL MANUAL SINGULARIZADO EN EL CONSIDERANDO QUINTO;

11.- QUE, EL TRABAJO LLEVADO A CABO POR LA COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA CONSTA EN EL DOCUMENTO “ACTA REUNIÓN COMISIÓN” DE FECHA 25 DE MARZO 2024, QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN;

12.- QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO FINAL DEL LITERAL A.1 DEL NUMERAL 10.2 DEL PRECITADO MANUAL, PARA TODOS LOS CASOS CUYO ESTADO FINAL, EN VIRTUD DEL PRESENTE PROCESO DE ANÁLISIS DE CONTROLES PROGRAMÁTICOS HAYA RESULTADO DISTINTO A BECADO, ES OBLIGACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN REGIONAL, CONSIGNAR PERTINENTEMENTE EL ÚLTIMO MES CURSADO DE ESTUDIOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE BECAS

(SINAB3).

13.- QUE, EN LO QUE RESPECTA A LA PUBLICACIÓN DE LA NÓMINA DE ESTUDIANTES, SE HACE PRESENTE QUE ESTAS NO SE PUBLICARÁN, POR CUANTO EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N°19.628 SOBRE PROTECCIÓN A LA VIDA PRIVADA; LA LEY N°20.285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y LA SOSTENIDA JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA SOBRE LA MATERIA (DECISIÓN AMPARO ROL C512-11; C4042-16; Y C2566-22), DAR A CONOCER LA NÓMINA DE PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS INDÍGENAS QUE HAN SIDO BENEFICIARIOS O RECEPTORES DE ASIGNACIONES DE PROGRAMAS SOCIALES DE CARÁCTER PÚBLICO, VULNERARÍA EL CARÁCTER DE DATO SENSIBLE REFERIDO AL ORIGEN RACIAL O ÉTNICO DE LAS PERSONAS, CAUTELADO POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LAS NORMAS PREVIAMENTE SINGULARIZADAS, QUEDANDO LAS NÓMINAS INTEGRAS ADJUNTAS AL EXPEDIENTE DIGITAL N° XXXX DEL GESTOR DOCUMENTAL DE JUNAEB. NO OBSTANTE, ESTE SERVICIO HACE PRESENTE QUE LOS ESTUDIANTES PODRÁN CONSULTAR EL ESTADO DE SU BECA A TRAVÉS DEL PORTAL WEB HABILITADO AL EFECTO POR JUNAEB, SEÑALADO EN LA PARTE RESOLUTIVA DEL PRESENTE ACTO.

14.- QUE, EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE Y CONFORME LAS FUNCIONES Y FACULTADES ENCOMENDADAS A ESTA DIRECCIÓN REGIONAL, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA BECAS INDÍGENAS PARA EL PROCESO 2024, MEDIANTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, SE VIENE EN RESOLVER LAS SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS CONTROLES PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA BECAS INDÍGENAS, CONFORME AL ANÁLISIS CONTENIDO EN MINUTA ADJUNTA.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACÓJASE la solicitud de estado de excepción apelación por nota del Programa Becas Indígenas a 24 estudiantes de Enseñanza Básica para el año 2024, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, según el siguiente desglose:

NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	CANTIDAD DE BECAS
BASICA	Cumplen con los requisitos establecidos.	24
	SUB TOTAL	24
TOTAL GLOBAL		24

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACÓJASE la solicitud de estado de excepción apelación por nota del Programa Becas Indígenas a 97 estudiantes de Enseñanza Media para el año 2024, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, según el siguiente desglose:

NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	CANTIDAD DE BECAS
MEDIA	Cumplen con los requisitos establecidos.	97
	SUB TOTAL	97
TOTAL GLOBAL		97

ARTÍCULO TERCERO .- TÉNGASE como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Minuta de fecha 25 de Marzo del 2024.
- Acta de fecha 25 de Marzo de la Comisión Regional Beca Indígena

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- IMPÚTESE los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.189. Glosa N° 03 Programa Becas Indígenas.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por el área de becas de esta Dirección Regional, en el banner de "Resultados de Becas JUNAEB" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>", a los estudiantes conforme a lo sancionado en los artículos precedentes.

"Este documento ha sido tarjado o editado para su publicación, según el principio de divisibilidad establecido en la ley 20.285, y según lo indicado en el artículo 5° de la Resolución Exenta N°500 del Consejo para la Transparencia y el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo

11, literal e), de la misma norma".

ARTÍCULO VIGESIMO.- TÉNGASE PRESENTE lo resuelto en los considerandos precedentes para los efectos de la posterior confección del acto administrativo que sanciona los cambios de estado del beneficio



ADRIANA MALDONADO VARGAS
Directora Regional
dirección regional de los lagos

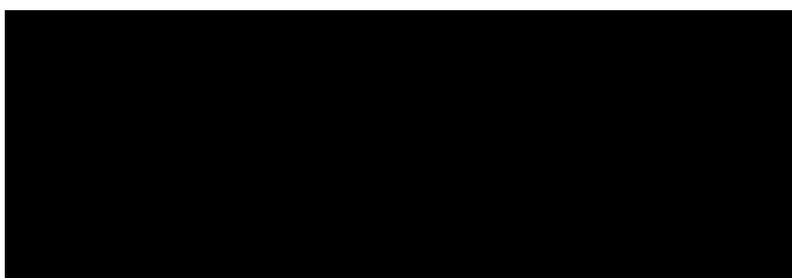
Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas

DSM

Distribución:

Departamento de Bienestar Estudiantil
Dirección Regional de Los Lagos

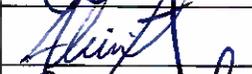


	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE _____ DIRECCION NACIONAL _____
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./ Unidad de _____ Página: 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	Lunes 25 de Marzo 2024		
Lugar	Junaeb Región Los Lagos		
Hora Inicio	14:10 hrs	Hora de Término	14:30 hrs.
Motivo	Acta Técnica Beca Indígena 2024		

2.- Asistentes

Nombre	Firma
Adriana Maldonado Vargas, Directora Regional Junaeb Los Lagos	
Alicia Sanchez Zumelzu, Encargada Unidad Becas y Asistencia al Estudiante	
Daniela Subiabre Muller, Profesional Unidad de Becas y Asistencia al Estudiante	

3.- Temas Tratados

El día miércoles 20 se recibe propuesta asignación Ed. Superior via Teams, el día viernes 22 por mismo medio se informa desviación en calculo duración máxima, se vuelve a cargar archivo pasado las 15: 30 hrs.

Con respecto al correo con propuesta pendiente enviado via mail el día viernes, 22 de marzo de 2024 12:49 hrs., durante la tarde se vuelve a detectar desviación con respecto a las notas, archivo se vuelve a cargar a las 15: 20 hrs. aproximadamente.

Renovante Ed. Básica

Archivo con 3.918 estudiantes renovantes, de los cuales:

- Se becarán 3.815
- Pendiente 69 estudiantes, se resuelven 24 apelantes notas, por lo tanto, quedan 44 estudiantes pendientes por apelación nota.
- Solicitud Rechazada 35 estudiantes.
- Estudiantes con problemas de tutor 70 estudiantes (Chiloé 22, Osorno 23 y Llanquihue 25)

Renovantes Ed. Media

Archivo con 3.462 estudiantes renovantes, de los cuales:

- Se becarán 3.143 estudiantes
- Pendiente 181 estudiantes, se resuelven 97 apelantes notas, por lo tanto, quedan 101 estudiante por apelación nota.

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE _____ DIRECCION NACIONAL _____
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./ Unidad de _____ Página: 2 de 2

- Solicitud Rechazada 41 estudiantes.

Renovantes Ed. Superior

La base de datos contiene 2108 estudiantes Renovantes, de los cuales:

1.085 estudiantes cumplen requisitos

1005 estudiantes en estado pendientes

18 solicitudes rechazadas por tramo rsh

En resumen

Total becados 8.043

Total Pendientes 1.170

Total Solicitud Rechazada 94

Las Inconsistencias se trabajarán desde el 1 al 10 abril directamente con alumnos y/o casas de estudios.

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Trabajar Inconsistencias pendientes en sus 3 niveles (Renovantes)	Junaeb	1 al 18 Abril 2024
Reporte inconsistencias a Provincias, para gestión en Sinab (Renovantes)	Junaeb	Marzo hasta 18 abril 2024
Reporte problemas tutor a Provincias, para gestión en Sinab (Renovantes)	Junaeb	Marzo

5.- Responsable

"Confirmando que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"

Nombre: David Subiela Güller
Cargo: Profesorial Beas


David Subiela Güller
 Firma y timbre

13.15. Anexo: Acta de reunión/visita para comisiones o consejos regionales.

	REGISTRO		
	ACTA DE REUNION/VISITA	DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS	
		Depto./ Unidad de Becas.	

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	Lunes 25 de Marzo 2024		
Lugar/Modalidad	Modalidad Remota		
Hora Inicio	14: 37 hrs	Hora de Término	15:26 hrs
Motivo	Reunión Comisión Regional Marzo 2024		

2.- Asistentes

Se adjunta lista de asistencia.

3.- Temas Tratados

Renovante Ed. Básica

Archivo con 3.918 estudiantes renovantes, de los cuales:

- Se becarán 3.815
- Pendiente 44 estudiantes, se resuelven 24 apelantes notas.
- Solicitud Rechazada 35 estudiantes.
- Estudiantes con problemas de tutor 70 estudiantes (Chiloé 22, Osorno 23 y Llanquihue 25)

Renovantes Ed. Media

Archivo con 3.462 estudiantes renovantes, de los cuales:

- Se becarán 3.143 estudiantes
- Pendiente 181 estudiantes, se resuelven 97 apelantes notas.
- Solicitud Rechazada 41 estudiantes.

Renovantes Ed. Superior

La base de datos contiene 2108 estudiantes Renovantes, de los cuales:

1.085 estudiantes cumplen requisitos

1005 estudiantes en estado pendientes

18 solicitudes rechazadas por tramo rsh

Las Inconsistencias se trabajarán desde el 1 al 10 abril directamente con alumnos y/o casas de estudios.

Se incorpora a Comisión Regional Beca Indígena como representante Conadi a la Srta. Elba Aguas Gallardo.

Sra. Mónica Maripan, solicita Sinab abierto para Red Colaboradora en futuros ingresos rezagos ante de caída de sistema.

Se corrige correo electrónico de Concejero Nacional Don Mario Inay [REDACTED]

Se enviará acta de reunión, presentación, nómina de apelantes Marzo.

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Participar Mesa Indígena	Conadi/Junaeb	Mayo
Compartir Criterios para casos especiales	Junaeb	Marzo
Nomina Becados Renovantes	Junaeb	Abril
Recepción Apelantes básica y Media	Junaeb/ Red Colaboradora	5 abril

5.- Responsable

"Confirmo que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"

Nombre: DANIELA SUBIABRE MULLER

Cargo: PROFESIONAL DE BECAS JUNAEB REGION DE LOS LAGOS

Firma y timbre




Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Alicia Veronica Sanchez Zumelzu	Unido	
Gloria Cárdenas R. (Invitado)	Unido	
Carolina Gonzalez V.	Unido	
Daniela Alejandra Subiabre Müller	Unido	
Invitado (Invitado)	Unido	
Invitado (Invitado)	Izquierda	
Marcela Urbano	Unido	
Marcela Brecas (Invitado)	Unido	
Elba Aguas (Invitado)	Unido	
Invitado (Invitado)	Unido	
Invitado (Invitado)	Izquierda	
Invitado (Invitado)	Unido	
Invitado (Invitado)	Izquierda	
Adriana Alejandra Maldonado Vargas	Unido	
monica maripan gallegos (Invitado)	Unido	
Herta Ximena Lican (Invitado)	Unido	

Individualización Estudiantes Renovantes Apelantes Nota de Beca Indígena que cumplen requisito según base de datos Marzo 2024.

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	BECA	NIVEL	MODALIDAD	EXCEPCION 1ER S UNO	PROVINCIA FAMILIAR	COMUNA FAMILIAR	ESTABLECIMIENTO
					Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Ancud	SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD
					Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Ancud	SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD
					Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Castro	LICEO AYTUE
					Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Ancud	SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Quellon	LICEO RAYEN MAPU
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Ancud	INSTITUTO DEL MAR BICENTENARIO CAPITAN WILLIAMS
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Ancud	LICEO BICENTENARIO DE ANCUD
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Quemchi	SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Quellon	INSTITUTO DEL MAR BICENTENARIO CAPITAN WILLIAMS
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Ancud	INSTITUTO DEL MAR BICENTENARIO CAPITAN WILLIAMS
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Ancud	SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Ancud	SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Quellon	LICEO POLITECNICO DE QUELLON
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Ancud	SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Chonchi	INSTITUTO DEL MAR BICENTENARIO CAPITAN WILLIAMS
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Castro	LICEO AYTUE
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Quellon	LICEO POLITECNICO DE QUELLON
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Ancud	CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS ESMERALDA
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Ancud	SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Quemchi	LICEO ALFREDO DEL CARMEN BARRIA OYARZUN
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Ancud	SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Castro	INSTITUTO DEL MAR BICENTENARIO CAPITAN WILLIAMS
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Quellon	LICEO POLITECNICO DE QUELLON
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Ancud	SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Ancud	SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Quemchi	LICEO BICENTENARIO INSULAR
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Ancud	SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Ancud	LICEO BICENTENARIO QUEMCHI
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Ancud	SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Ancud	SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD
					Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Chiloe	Quellon	LICEO POLITECNICO DE QUELLON
					Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Frutillar	ESCUELA VICENTE PEREZ ROSALES
					Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Puerto Montt	COLEGIO SALESIANO PADRE JOSE FERNANDEZ PEREZ
					Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Fresia	COLEGIO PURISIMO CORAZON DE MARIA
					Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Puerto Montt	COLEGIO LOS ALERCES

Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Fresia	COLEGIO PURISIMO CORAZON DE MARIA
Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Los Muermos	COLEGIO SAN CRISTOBAL
Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Puerto Montt	COLEGIO COLONOS DE ALERCE
Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Puerto Montt	ESCUELA CAYENEL
Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Puerto Montt	ESCUELA N 7 ARABE-SIRIA
Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Puerto Montt	COLEGIO LOS ALERCES
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Calbuco	LICEO FRANCISCO HERNANDEZ ORTIZ-PIZARRO
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Los Muermos	COLEGIO SAN CRISTOBAL
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Puerto Montt	LICEO POLITECNICO MIRASOL
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Calbuco	LICEO FRANCISCO HERNANDEZ ORTIZ-PIZARRO
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Puerto Montt	LICEO TECNICO PROFESIONAL AGRICOLA MARITIMO BOSQUE NATIVO
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Puerto Montt	COLEGIO CATOLICO BEATO FEDERICO OZANAM
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Puerto Montt	LICEO POLITECNICO MIRASOL
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Puerto Montt	COLEGIO SALESIANO PADRE JOSE FERNANDEZ PEREZ
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Puerto Montt	LICEO TECNICO PROFESIONAL AGRICOLA MARITIMO BOSQUE NATIVO
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Los Muermos	COLEGIO RAMON ANGEL JARA
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Puerto Montt	COLEGIO SALESIANO PADRE JOSE FERNANDEZ PEREZ
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Puerto Montt	COLEGIO VENCEDOR
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Puerto Montt	LICEO COMERCIAL MIRAMAR
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Puerto Montt	COLEGIO RAMON ANGEL JARA
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Calbuco	LICEO POLITECNICO CALBUCO
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Mullin	LICEO CARELMAPU
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Mullin	LICEO CAPITAN DE FRAGATA FRANCISCO VIDAL GORMAZ
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Fresia	LICEO CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Fresia	LICEO CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Puerto Montt	INSTITUTO COMERCIAL DE PUERTO MONTT
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Puerto Varas	COLEGIO VENCEDOR
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Los Muermos	COLEGIO RAMON ANGEL JARA
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Puerto Varas	COLEGIO BICENTENARIO FELMER NIKLITSCHK
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Frutillar	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Puerto Montt	LICEO TECNICO PROFESIONAL AGRICOLA MARITIMO BOSQUE NATIVO
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Llanquihue	Puerto Varas	LICEO BICENTENARIO POLITECNICO HOLANDA
Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	COLEGIO RIACHUELO
Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	San Juan de la Co	COLEGIO TECNICO PROFESIONAL MISION SAN JUAN DE LA COSTA
Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	COLEGIO SAN JOSE
Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	ESCUELA N. 46 ITALIA
Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Rio Negro	ESCUELA RIO NEGRO

Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	COLEGIO SAN ANDRES
Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Rio Negro	ESCUELA ANDREW JACKSON
Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	ESCUELA FUNDACION PAUL HARRIS
Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Rio Negro	COLEGIO RIACHUELO
Beca Indígena	BASICA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	ESCUELA CLAUDIO ARRAU
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	COLEGIO SANTA MARTA
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	San Juan de la Co	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	San Juan de la Co	LICEO RAHUE
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Puyehue	LICEO LAS AMERICAS
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	San Juan de la Co	LICEO JOSE TORIBIO MEDINA
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	COLEGIO GILGAL
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Rio Negro	LICEO JOSE TORIBIO MEDINA
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	San Juan de la Co	COLEGIO TECNICO PROFESIONAL MISION SAN JUAN DE LA COSTA
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Purranque	LICEO BICENTENARIO TOMAS BURGOS
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Purranque	LICEO BICENTENARIO TOMAS BURGOS
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	San Juan de la Co	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	LICEO INDUSTRIAL OSORNO
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Rio Negro	LICEO JOSE TORIBIO MEDINA
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Puyehue	LICEO BICENTENARIO PEOPLE HELP PEOPLE DE PILMAIQUEN
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	THE MISSION COLLEGE
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	LICEO RAHUE
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	THE MISSION COLLEGE
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	LICEO RAHUE
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	COLEGIO EMPRENDER OSORNO
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	San Juan de la Co	LICEO POLITECNICO ANTULAFKEN
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	LICEO AGRICOLA `VISTA HERMOSA`
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	LICEO BICENTENARIO ADOLFO MATTHEI
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	LICEO DE ADMINISTRACION Y COMERCIO SAN SEBASTIAN
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	San Juan de la Co	LICEO INDUSTRIAL OSORNO
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	San Pablo	LICEO INDUSTRIAL OSORNO

Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Puerto Octay	LICEO AGRICOLA `VISTA HERMOSA`
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Rio Negro	COLEGIO RIACHUELO
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	San Juan de la Co	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Purranque	LICEO BICENTENARIO TOMAS BURGOS
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Puerto Octay	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA BENJAMIN MUÑOZ GAMERO
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	LICEO PREMILITAR HÉROES DE LA CONCEPCIÓN
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Rio Negro	LICEO JOSE TORIBIO MEDINA
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	San Juan de la Co	COLEGIO TECNICO PROFESIONAL MISION SAN JUAN DE LA COSTA
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	Osorno	LICEO TCO. PROF. DE RIO BUENO
Beca Indígena	MEDIA	Renovante	Apelación por nota	Osorno	San Pablo	LICEO FRAY PABLO DE ROYO